MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Alto Paraná – Paraguay
Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

ADDENDA Nº 01

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/14.
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO COSTANERA DEL KM. 8 LADO ACARAY (PLURIANUAL EJERCICIOS 2014-215).
ID PORTAL Nº 278213.

I- SE MODIFICA LA SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, QUE EN EL PBC ESTABA DE LA SIGUIENTE FORMA:,

3. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **80 % del monto de la oferta**. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **50%** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

QUEDADNDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

3. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50 % del monto de la oferta**. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **50%** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Unidad Operativa de Contratación

II- SE MODIFICA LA SECCION III. ALCANCE DE LAS OBRAS PUNTO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, QUE EN EL PBC ESTABA DE LA SIGUIENTE FORMA:,

LOTE 1. CONSTRUCCIONES VARIAS (INCLUYE: PISOS, MUELLES, SANITARIOS)

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Desmontaje de los artefactos existentes
En su presupuesto, el CONTRATISTA indicara las marcas de los materiales a utilizar, y la aceptación de la propuesta, sin observación, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad y las características técnicas establecidas explicita e implícitamente en la documentación. Los tableros y llaves serán de la marca de procedencia europea.

Disyuntores termo magnético y Tablero de comando
Para el Tablero de comando se utilizarán el siguiente tipo de disyuntores:
Protección trifásica: 3 kA
El tipo y marca de los mismos, deberá ser aprobado por la fiscalización
El tablero eléctrico debe ser preparado con puerta, con cerradura y llave; doble fondo; contratapa; barra de cobre trifásico para fases y barra de neutro. Tanto tablero y disyuntores serán del modelo europeo

g. Llaves termomagnéticas.
2.3.2.1. Características Generales.
NOTA: Todas las llaves termomagnéticas a ser utilizadas serán de procedencia europea

i. Tableros de Comandos
- Los TC son tableros de comando de luces y tomas, y las llaves a ser utilizadas en este tablero son interruptores tipo TM de procedencia europea. También debe estar aterrado.

LOTE 2. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, ASFALTO, CICLOVIA Y MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL.

INSTALACIÓN ELECTRICA
Desmontaje de los artefactos existentes
Los tableros y llaves serán de la marca de procedencia europea.

Cajas de conexión

Disyuntores termo magnético y Tablero de comando
Tanto tablero y disyuntores serán del modelo europeo

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:,

LOTE 1. CONSTRUCCIONES VARIAS (INCLUYE: PISOS, MUELLES, SANITARIOS)

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Desmontaje de los artefactos existentes
En su presupuesto, el CONTRATISTA indicara las marcas de los materiales a utilizar, y la aceptación de la propuesta, sin observación, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad y las características técnicas establecidas explicita e implícitamente en la documentación. Los tableros y llaves serán de modelo tipo europeo.

Disyuntores termo magnético y Tablero de comando
Para el Tablero de comando se utilizarán el siguiente tipo de disyuntores:
Protección trifásica: 3 kA
El tipo y marca de los mismos, deberá ser aprobado por la fiscalización
El tablero eléctrico debe ser preparado con puerta, con cerradura y llave; doble fondo; contratapa; barra de cobre trifásico para fases y barra de neutro. Tanto tablero y disyuntores serán del modelo europeo

g. Llaves termomagnéticas.
2.3.2.1. Características Generales.
NOTA: Todas las llaves termomagnéticas a ser utilizadas serán de modelo tipo europeo

i. Tableros de Comandos
- Los TC son tableros de comando de luces y tomas, y las llaves a ser utilizadas en este tablero son interruptores tipo TM de modelo tipo europeo. También debe estar aterrado.

LOTE 2. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, ASFALTO, CICLOVIA Y MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL.

INSTALACIÓN ELECTRICA
Desmontaje de los artefactos existentes
Los tableros y llaves serán de modelo tipo europeo.

Cajas de conexión

Disyuntores termo magnético y Tablero de comando
Tanto tablero y disyuntores serán de modelo tipo europeo

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad de Contratación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Alto Paraná – Paraguay
Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

III- SE MODIFICA LA SECCION IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), QUE EN EL PBC ESTABA DE LA SIGUIENTE FORMA:

CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en: Municipalidad de Ciudad del Este, Mesa de Entrada. La forma de pago será la siguiente: Anticipo 30% a ser abonado a la firma del contrato, previa presentación de la Garantía de Anticipo por el 100% del anticipo. El saldo será abonado conforme a las respectivas Certificaciones de Obras aprobadas por la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de Ciudad del Este. El plazo para la presentación y aprobación de Certificaciones será como mínimo treinta (30) días.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:,

CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en: Municipalidad de Ciudad del Este, Mesa de Entrada. La forma de pago será la siguiente: Anticipo 30% a ser abonado a la firma del contrato, previa presentación de la Garantía de Anticipo por el 100% del anticipo. El saldo será abonado conforme a las respectivas Certificaciones de Obras aprobadas por la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de Ciudad del Este. El plazo para la presentación y aprobación de Certificaciones será como mínimo treinta (30) días. Los pagos del Anticipo, así como de las respectivas certificaciones hasta la cancelación de la deuda, podrá ser pagado en cheque conforme a disponibilidad presupuestaria, toda vez que la Municipalidad de Ciudad del Este, reciba los fondos en concepto de colocación de los Bonos Municipales, o en su defecto podrá ser pagado con los propios Bonos Municipales conforme a las respectivas series emitidas.

Obs: Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones no se modifican y quedan igual.

Econ. Cristian Rolón Paredes
Coordinador UOC